

9478

201580

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN APARATO PARA TERMOTERAPIA", a favor de D. Paolo SCHEDA, de nacionalidad italiana, domiciliado en CENTO (Ferrara), Italia, 21, Vía XX Settembre.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato destinado a efectuar curas por termoterapia, proporcionando una distribución uniforme de calor sobre ciertos miembros del paciente sometido a dicho tratamiento termoterapéutico, al tiempo que el paciente está descansando sobre una cama en condiciones de relajación. El aparato es apropiado para provocar baños sudorales.

De acuerdo con el presente Modelo de Utilidad, se prevén dos cojines apropiados, los cuales están dotados de medios de calefacción internos mediante resistencias eléctricas y que se aplican respectivamente a la parte inferior de las piernas y encima de las mismas y de la zona abdominal del paciente y que quedan fijadas finalmente en posición por medio de unas bandas o cinturones, para envolver dichos miembros del cuerpo del pacien

te, que a continuación se recubre mediante una lámina de material plástico, dejando al descubierto la cabeza del paciente. De este modo, el calor que radian ambos cojines, en un tiempo reducido, provoca la deseada transpiración del cuerpo del paciente.

Puesto que los cojines quedan situados prácticamente en contacto directo con los miembros del cuerpo del paciente sometidos al tratamiento termal, su capacidad de calentamiento puede tener un valor relativamente reducido. Dicho calentamiento o potencia térmica relativamente reducida permite además el aplicar los electrodos o unos dispositivos apropiados de un dispositivo de masaje eléctrico directamente sobre las partes sometidas a calentamiento del cuerpo del paciente, haciendo pasar a través de dichos cojines los conductores conectados a dichos electrodos, sin riesgo alguno.

Por lo tanto se consigue una ventaja importante mediante el aparato realizado de acuerdo con el presente Modelo de Utilidad, consistente en que el paciente puede recibir al mismo tiempo un baño sudoral y un ejercicio pasivo (tal como un masaje eléctrico) y también puede recibir, en lo que concierne a la cara, un tratamiento de cosmética.

Otras ventajas y características del presente Modelo de Utilidad se apreciarán fácilmente de la descripción siguiente de una realización preferida, con respecto a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva mostrando el aparato en funcionamiento, aplicado a un paciente que descansa sobre la cama.

La figura 2 es una vista en planta mostrando un cojín del aparato con parte de la cubierta cortada a efectos explicativos.

La figura 3 es una sección según la línea de corte III-III de la figura 2.

La figura 4 es una vista en perspectiva de un cojín.

La figura 5 es una vista parecida a la de la figura 4 mostrando el cojín con su parte superior abierta.

Con referencia a la figura 1, el paciente P que está sometido a un tratamiento de terapia termal (en el presente caso un baño sudoral) descansa, de modo completamente relajado, sobre una cama -1-, de tipo ajustable, tal como se utilizan corrientemente en tratamientos terapéuticos y de cosmética. Los miembros del cuerpo del paciente P que están sometidos realmente a tratamiento, quedan envueltos entre los cojines -2- calentados mediante resistencias eléctricas apropiadas, tal como se describirá a continuación.

Más particularmente, en la realización mostrada, un cojín -2- queda dispuesto debajo de las piernas del paciente y otro cojín queda dispuesto encima de las piernas, para cubrir también la parte abdominal del paciente P. En el presente caso, tal como aparece en la figura 1, el cojín inferior es más corto que el cojín superior, mientras que el cojín superior, además de ser más largo que el inferior, es también más ancho, para permitir que los bordes longitudinales laterales de ambos cojines entren en contacto, cerrando por lo tanto de forma

estanca los miembros del cuerpo del paciente que son sometidos al tratamiento.

Los dos cojines -2- quedan dispuestos de forma estanca sobre el paciente por medio de unas bandas o cinturonos -3-, que pueden ser de tipo autoadhesivo, realizados por ejemplo en el tejido adhesivo conocido por la Marca registrada "Velcro".

El cuerpo del paciente, asimismo en lo que respecta a las partes encerradas dentro de los cojines -2-, queda envuelto en unas toallas absorbentes adecuadas -4- y luego queda recubierto por medio de una sábana -5- de material plástico, para dejar la cabeza descubierta. El calor que se radia a partir de los cojines -2-, queda por lo tanto confinado debajo de dicha sábana -5- y en muy poco tiempo produce el efecto deseado, es decir, produce la perspiración del paciente P.

Mientras es sometido al tratamiento terapéutico proporcionado por el aparato descrito, el paciente puede recibir simultáneamente un ejercicio pasivo por medio de un estimulador muscular o un dispositivo de masaje de cualquier tipo conocido y asimismo, en algunos casos, puede recibir tratamiento cosmético en la cara.

Tal como se muestra en las figuras 2 a 5, cada cojín -2- queda realizado en dos capas -7-, -8- de material aislante al calor, tal como por ejemplo fibras de vidrio o de amianto, encerrando una unidad de calentamiento -9-, preferentemente en forma de una funda de material aislante, y forma tubular, la que incorpora o contiene los elementos de resistencia eléctrica -10-. Una placa de base -11- a efectos de terminal queda fijada a una de dichas



- 5 - 201580

capas -7-, -8- y los cables eléctricos -12- para conectar la unidad o dispositivo de calentamiento a la fuente de suministro eléctrico sobresalen lateralmente de la envoltura -13-, que recubre o envuelve dichas capas y que

5. estará realizada en cualquier material apropiado, por ejemplo algodón. Una cubierta externa desmontable -6-, realizada en material absorbente lavable, queda asimismo dispuesta en el conjunto.

La funda -9- que contiene los elementos de resistencia -10- queda preferentemente dispuesta, tal como se muestra en la figura 2, en una disposición general de C, entre las capas aislantes térmicas -7- y -8-. De acuerdo con una realización preferente, la distancia entre los bordes externos de dicha funda -9- y los lados del cojín

15. -2-, es aproximadamente la mitad de la anchura de dicha funda -9-.

Las láminas termoaislantes -7- y -8- están realizadas en un grosor distinto, dependiendo del cojín.

Así por ejemplo, en el cojín superior, dicho

20. grosor puede ser igual para ambas capas y generalmente es de unos tres centímetros. Por el contrario, en el cojín inferior, sobre el cual descansa el paciente P, la capa superior -8- presenta preferentemente un grosor de cuatro centímetros, mientras que la capa inferior -7-

25. tiene un grosor de ocho centímetros. Este mayor grosor para la capa inferior se calcula usualmente para proteger la superficie externa de la tapicería de la cama -1-, que generalmente está constituida mediante piel artificial u otro material sensible al calor. Con respecto a

30. este punto, la cara inferior de la cubierta -6- o el co-

- jín inferior, pueden tener un color distinto con respecto al de la cara superior de la cubierta -6-, para que después de haber insertado correctamente toda la cubierta -13- (es decir, la cubierta -13- que contiene las capas -7-, -8- y el elemento de calefacción -9-) dentro de la cubierta externa -6-, el cojín inferior se puede disponer correctamente sobre la cama, identificando el lado correcto por la diferente coloración mencionada.

- Tal como se ha mencionado antes, la cubierta
10. -6- puede ser quitada para su lavado o sustitución por otra nueva. Para esta finalidad, se dispone preferentemente un cierre de cremallera -14- en un lado del cojín, cuya prolongación se extiende más allá del punto medio (en el sentido de la longitud) del mismo cojín. Así pues, la
15. correcta inserción de la envolvente -13- dentro de la cubierta respectiva -6- queda asegurada, puesto que de otra manera el movimiento del elemento -15- hacia su posición completamente cerrada (ver figura 4) quedaría obstruido por el conductor eléctrico -12-. Desde luego, se puede
20. conseguir el mismo resultado haciendo la abertura de la cubierta -6- de tal amplitud que no alcance el punto medio (en el sentido de la longitud) del cojín -2-.

Para suspender el cojín -2- cuando no se utilice, se dispone un asa -16- a un lado de la cubierta -6-.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del aparato descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

- Se reivindica como objeto de este registro por
30. Modelo de Utilidad:

1.- Un aparato para termoterapia, particularmente adaptado para tratamiento por baño sudoral de un paciente que descansa sobre una cama en posición sensiblemente horizontal, caracterizado por comprender dos cojines de calentamiento, cada uno de los cuales tiene por lo menos un grosor de cinco centímetros, uno de los cuales queda dispuesto debajo de las piernas del paciente, mientras que el otro, que tiene mayor longitud, está destinado a recubrir las piernas y por lo menos una parte del abdomen del paciente, disponiéndose unas bandas o cintas adecuadas para fijar los dos cojines entre sí, para envolver de forma estanca las mencionadas partes del cuerpo del paciente, disponiéndose además un elemento de cubierta impermeable, preferentemente en forma de una lámina de material plástico, que recubre el cuerpo del paciente por lo menos en las partes rodeadas por dichos cojines y que deja al descubierto la parte de la cabeza.

2.- Un aparato para termoterapia, según la reivindicación 1, caracterizado porque cada cojín comprende dos capas de un material termoaislante entre las cuales queda dispuesta una resistencia eléctrica, quedando envueltas dichas capas en el interior de una cubierta en forma de saco realizada de un tejido adecuado tal como franela de algodón, quedando recubierto el conjunto en el interior de otra cubierta intercambiable realizada en un material absorbente lavable, de forma que dicha envolvente externa está dotada de una cremallera para su apertura y cierre.

3.- Un aparato para termoterapia, según la reivindicación 2, caracterizado porque la resistencia eléctrica

9478

- 8 -

11330

ca de calentamiento queda dispuesta entre las capas del material aislante adoptando una forma de C.

4.- Un aparato para termoterapia, según la reivindicación 2, caracterizado porque en el cojín a situar  
5. sobre las piernas y abdomen del paciente, las capas de material aislante térmicamente tienen igual espesor, preferentemente unos tres centímetros.

5.- Un aparato para termoterapia, según la reivindicación 2, caracterizado porque en el cojín a situar  
10. debajo de las piernas del paciente, las capas de material aislante presentan diferente espesor, preferentemente unos cuatro centímetros para la capa superior y unos ocho centímetros la capa inferior.

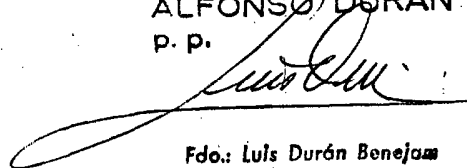
Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo bojeto es:  
15.

6.- "UN APARATO PARA TERMOTERAPIA".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos  
20. unidos a la misma.

Barcelona, - 5 MAR. 1974

P.A. de D. Paolo SCHEDA,  
ALFONSO DURÁN  
P. P.



Fdo.: Luis Durón Benejam

JR/ma.

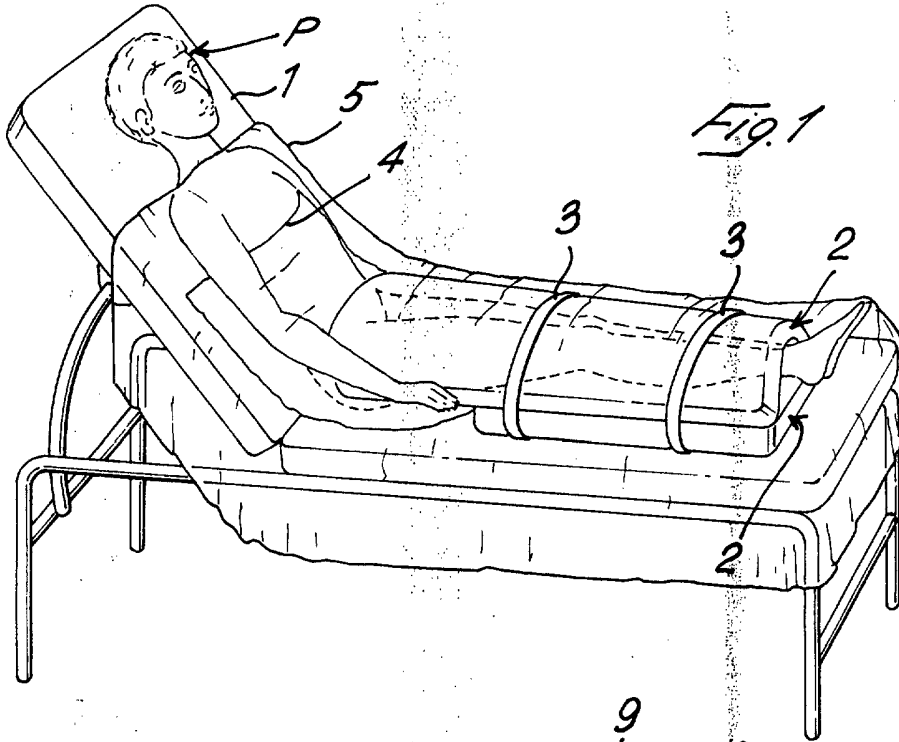


Fig. 1

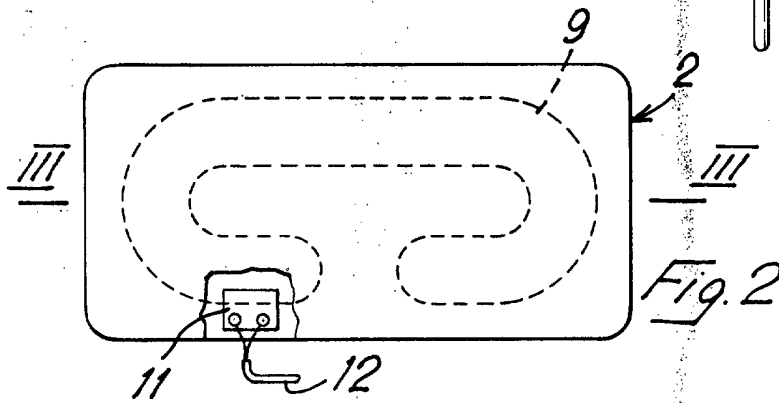


Fig. 2

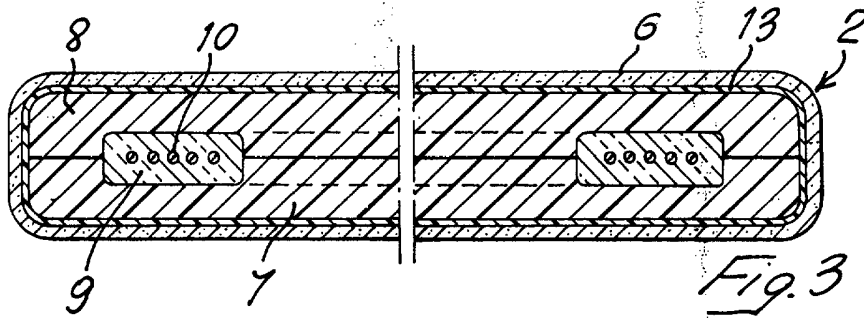


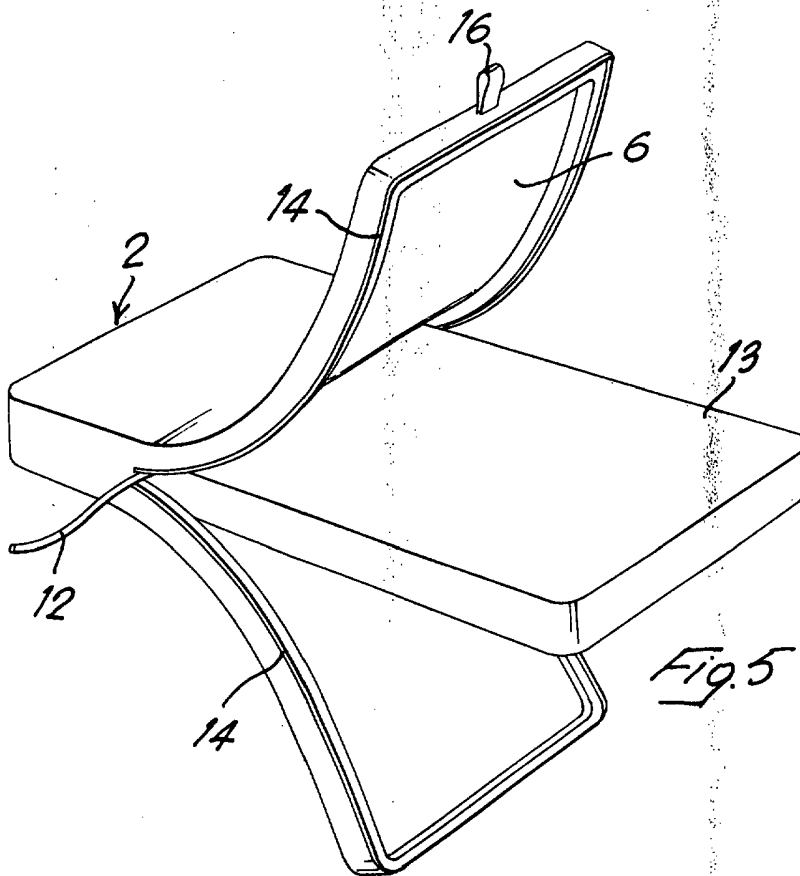
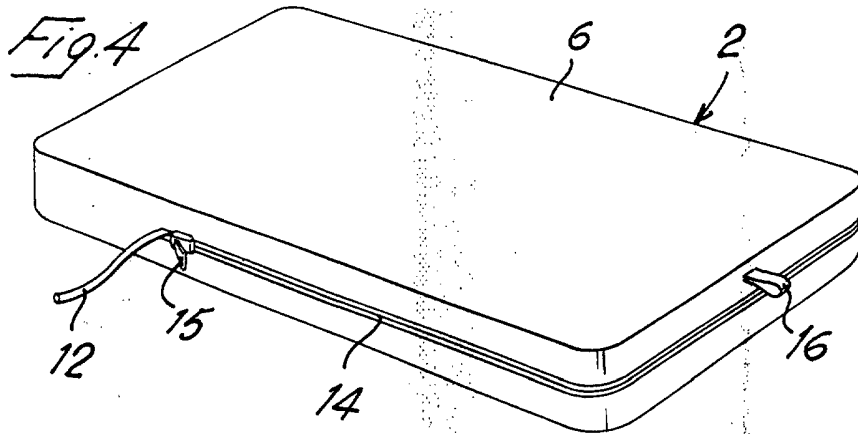
Fig. 3

BARCELONA, - 3 MAR. 1974  
P. A.

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejau

ESCALA VARIABLE



BARCELONA, - 5 MAR. 1974  
P. A.

ALFONSO DURÁN  
P. P.

Fdo. Luis Durán Benjam

ESCALA VARIABLE